



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 28 de mayo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, el doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **BRUNO ELÍAS MADURO RODRÍGUEZ**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y la Sala de Decisión de Tutelas n.º 3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso de la acción de tutela **11001020400020220211700** y el proceso de justicia y paz **008000122520002201380003**. En especial a los **POSTULADOS**, las **VÍCTIMAS** y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Helen A. González Martínez
Revisó: Hermann Ricardo Suarez Guaje

1

Para confirmar la validez de este documento electrónico, dirijase y cárguelo en el siguiente enlace:
<https://firmaelectronica.cortesuprema.gov.co/#/ValidateFile>

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

